



## ACUERDO ADMINISTRATIVO INTERNO PARA ACATAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INAEBA

José Jesús Correa Ramírez, Director General del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA), con fundamento en los artículos 14, fracción XIII y 15, fracción XV de su Reglamento Interior, y

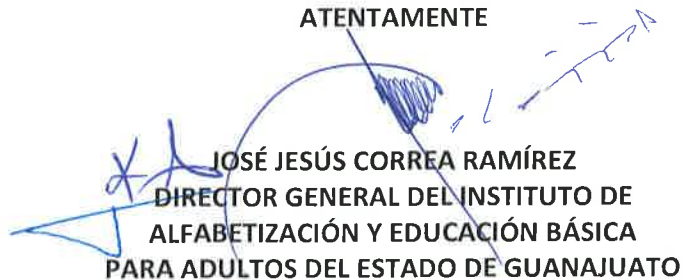
### CONSIDERANDO

El *"Código de Conducta del INAEBA, Compromiso por un trabajo con integridad y transparencia"*, es una guía detallada de los estándares esperados en los actos cotidianos de la persona servidora pública del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, los cuales se basan en los valores institucionales y personales, que ayudan a vivir nuestra cultura y reflejan ante la sociedad como realizamos nuestro quehacer diario, con base en lo anterior, el Código abarca cuestiones éticas, anticorrupción, laborales y legales que rigen el actuar de quienes brindamos un servicio al público en el INAEBA. En consideración a los motivos expuestos, he tenido expedir el siguiente:

### ACUERDO ADMINISTRATIVO INTERNO

**Artículo único.-** Se da a conocer y se ordena acatar en su totalidad el *"Código de Conducta de INAEBA, Compromiso por un trabajo con Integridad y transparencia"*, por todas y todos los servidores públicos del INAEBA en las Oficinas Centrales y sus Coordinaciones de Zona; ratificando la obligación de las y los servidores públicos al servicio del Instituto, quienes adquieren el compromiso de acatar como obligación ética, los *"Principios constitucionales y legales"*, *"Valores"* y *"Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública"*, así como las actitudes y comportamientos que se refieren en el mismo y reflejan el deber ser del INAEBA, en las relaciones derivadas del trato diario entre compañeros y compañeras de trabajo, personas beneficiarias de los servicios educativos y público en general.

ATENTAMENTE

  
JOSÉ JESÚS CORREA RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA  
PARA ADULTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LEÓN, GTO A 23 DE AGOSTO DEL 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Blvd. Delta 201, Sexto Piso, Col. San José de Santa Julia | León, Gto. México | C. P. 37530 Tel. (477) 148 12 60  
Lada sin costo 800 746 23 22 / [www.inaeba.guanajuato.gob.mx](http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx) |    soyinaeba